y conpulsado para pleitos para el pleito de los acudes que se pre
tenden hazer en el Rio de Segura y sea ocupado muchos
dias assi en esta ciudad como fuera della en que a trauajado
mostrando lo que desea el buen acierto del dicho pleito se le
den dozientos reales de ayuda de costa de mas de su salario
los quales se le paguen por libranza de los caualleros co
misarios deste negocio de la misma consignacion parte y
lugar donde se libraren al Recetor sus dros y salarios —

2 El Sor don nicolas de la Villaneda Regor dixo que la
una y otra libranza sea en los propios desta ciudad
y no en otra parte —

x Entraron los Sres don Fco diaz nauarro y don Juan de Cordoba
Regidores —

x Entro el Sor Jurado Alo de barrionuevo —

2 Que los Sres miguel perez Regor y mateo de mula Jurado
remitan a madrid los papeles y recados necessarios para
la defensa del quarto por ciento que se cobra en la aduana
desta ciudad por mandado de la administrador general de las aduanas
de Seuilla y testimonio del auto proueido por la Justicia desta
ciudad y de la franca que esta ciudad dio y como sin embargo desto
se cobra aora de nuevo el dicho derecho y hagan en esto todas las
diligencias que conuenga para el remedio deste daño que se causa a los
vecinos desta ciudad y forasteros que vienen a ella —

2 Que se cite a los caualleros deste ayuntamiento para que el
domingo en la tarde se hallen en la procesion general que
se a de hazer por la ynsencion del Rey nro Sor.

2 Viose una carta de la Villa de Jumilla en que dize que a
sus ganaderos se les lleua aqui el dro de las torres y pide a
esta ciudad lo remedie y la ciudad acordo que el Sor don luis sacrin acuda
a hazer las diligencias que conuengan en defensa deste negocio y que
responda a la carta de la dha Villa —